

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato; a través de la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 fracción I y 49 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, convoca a las personas físicas y/o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria a participar en el procedimiento de adjudicación sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, propuesta que se deberá presentar en idioma español y pesos mexicanos, con el objeto de ejecutar las siguientes obras:

Convocatoria Pública Nacional número CONV-LPN-2026-001
Construcción de pavimentación con concreto en el municipio de Irapuato, Gto., en la localidad Irapuato, en la colonia La Moderna, en la calle Gabino Chávez (tramo: Castillo Bretón a Casimiro Liceaga).

Licitación Pública Nacional MIG-DGOP-EMC-LPN-DIV-26-003

Evento	Lugar en el que se llevará el evento	Fecha	Horario
Inscripción y entrega de bases de licitación	Subdirección de Concursos y Contratos	6, 7 y 8 de julio de 2026	9:00 a 14:00 hrs.
Visita de obra	Lugar de los trabajos	9 de julio de 2026	9:00 hrs.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra	9 de julio de 2026	11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra	16 de julio de 2026	9:00 hrs.
Comunicación de fallo	Sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra	23 de julio de 2026	14:00 hrs.
Plazo de ejecución	100 días naturales		
Fecha estimada de inicio	10 de agosto de 2026	Capital contable	\$5,550,000.00 (cinco millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
Fecha estimada de término	17 de noviembre de 2026		
Recurso	Anexo de ejecución AE-QB1606-QEMC-2026-17-0017 de fecha 10 de junio de 2026; para este caso la aportación es 50% Federal y 50% Municipal provenientes del Ramo 33, ejercicio 2026: Fuente de Financiamiento Federal: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas código programático 2626914100 3111M150010904 221 K10590103 6140; Fuente de Financiamiento Municipal: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, código programático 2526821100 3111M150010904 221 K10590103 6140.		

NOTAS:

- El punto de reunión para la visita de obra será en el vestíbulo donde se ubica la ventanilla de trámites de la Dirección de Infraestructura Vial en la fecha y hora señaladas, con el supervisor designado por LA CONVOCANTE Arq. Oscar Ibarra Retana.
- La visita de obra al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones serán opcionales.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en la licitación, deberán cumplir con los requisitos que a continuación se refieren, debiendo el licitante señalar en toda la documentación que genere la denominación de la obra y el número de licitación; para realizar los trámites respectivos acudir a la Subdirección de Concursos y Contratos de la Dirección de Administración de Obra, sitas en Boulevard Solidaridad número 8350 colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Irapuato, Gto., en el horario de 09:00 a 14:00 hrs., con teléfono (462) 6358800 extensión 3031 o 3032; atendiendo los horarios y fechas establecidos de acuerdo a lo siguiente:

Al momento de la inscripción deberán presentar dispositivo electrónico (USB) para entrega de bases de licitación.

1.- Escrito donde manifieste su interés para participar en la licitación, (se presentará en hoja membretada especificando nombre, denominación o razón social, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, que contenga de manera adicional un número telefónico y correo electrónico).

2.- En la presente licitación no podrán participar aquellas personas físicas y/o morales que se encuentren dentro del supuesto del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, y para tal efecto deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos previstos en este artículo.

3.- Cédula de registro vigente del Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios que administra la Secretaría de Obra Pública de Gobierno del Estado de Guanajuato (PUC), con especialidad en rubros que amparen trabajos similares a los que se licitan.

4.- Para acreditar la personalidad jurídica:

a).- Si el licitante es persona física, deberá presentar original y copia para cotejo de identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte, cartilla de servicio militar nacional o credencial de elector);

b).- Si el licitante es persona moral, presentará original y copia para cotejo del testimonio público que contenga la constitución de la sociedad y donde consten las facultades de su representante legal, y en su caso, última modificación respecto a los socios o accionistas que la conforman, además de identificarse con cualquier documento citado en el inciso a), en los términos referidos en el mismo;

En el caso de los incisos a) y b) de contar con su registro como contratista para uso exclusivo ante la Dirección General de Obras Públicas de este municipio, bastará con presentar copia de la cédula de registro (RECOPI) y según corresponda, manifiesto de ratificación y/o modificación de datos contenidos en cédula.

c).- Si al acto de inscripción asiste persona distinta al representante legal de la persona física o moral, además de lo referido en los incisos anteriores, deberá presentar carta poder simple con facultades para realizar la inscripción, además de identificarse con cualquier documento de los solicitados en el inciso a).

5.- De la capacidad financiera para la ejecución de la obra. Para efectos de la inscripción, deberá presentar:

a).- Documento expedido por el SAT cuya vigencia no sea mayor a 30 días naturales previos a la inscripción, en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, por lo dispuesto en la regla 2.1.28, en correlación a lo establecido en la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.

b).- Documento expedido por el IMSS que contenga opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales; la que deberá tener fecha de emisión no mayor a 15 (quince) días naturales previos a la inscripción.

c).- La constancia de su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en sentido positivo emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), cuya vigencia no sea mayor a 30 días naturales previos a la inscripción, en base a las reglas para la obtención de la constancia de su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

d).- Constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales expedido por (Guanajuato - SATEG), con vigencia no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción, en sentido positivo, en términos del artículo 57 del Código Fiscal para el estado de Guanajuato.

En caso de no contar con esta obligación, deberá manifestarlo por escrito.

e).- En el caso de inscripción o participación de personas físicas deberán presentar copia de la clave única de registro de población (CURP), excepto para quienes cuenten con su cédula RECOPI.

6.- Acreditar la capacidad técnica en la realización de obras con trabajos similares a los que se licitan, anexando para ello currículum de la empresa y/o persona física participante, en el que se acredite haber ejecutado acciones con características, complejidad y magnitud a la que se licita.

NOTA: El capital contable señalado en cada licitación y la capacidad financiera, se acreditará de acuerdo con los requisitos que para tal efecto se establezcan en las bases de licitación respectivas.

GENERALIDADES

El licitante inscrito, podrá realizar una visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos junto con el personal designado por LA CONVOCANTE, así mismo podrá asistir a la(s) junta(s) de aclaraciones, caso contrario en los dos supuestos, deberá sujetarse a los requisitos establecidos en las bases de licitación.

LA CONVOCANTE se reserva el derecho de no recibir proposiciones o adjudicar contrato si el licitante, se encuentra en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la administración pública federal, estatal o municipal por contravención a lo que dispone la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato.

La información y documentación presentada por el(os) licitante(s) podrá ser verificada por LA CONVOCANTE en cualquier momento.

El pago que derive del contrato que se suscriba, se realizará mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados que abarcarán periodos no mayores al último día de cada mes y los pagos se realizarán en efectivo mediante la entrega de cheque o transferencia electrónica según lo determine el ente público que administre el recurso, previa presentación del documento respectivo, según la etapa y en los tiempos del procedimiento en la que se encuentren estos trabajos.

Podrán presentar dos o más personas conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el Convenio de Participación Conjunta respectivo se establezca con precisión y a satisfacción de la Dependencia o Entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, cada una de ellas deberá entregar su cédula de registro vigente o refrendo del Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios que administra la Secretaría de Obra Pública de Gobierno del Estado de Guanajuato (PUC).

La manifestación de participación conjunta podrá informarse en el momento de la inscripción o hasta la presentación y apertura de proposiciones, en el primero de los casos el cumplimiento de los requisitos será de manera individual para cada empresa y/o persona física participante, a excepción del manifiesto solicitado en el punto 1 de esta Convocatoria, el que se firmará por el representante común y en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se atenderá a los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DEL COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Una vez que se hayan cubierto los requisitos establecidos para la inscripción, se cubrirá el costo de las bases de licitación por un importe de \$3,735.73 (tres mil setecientos treinta y cinco pesos 73/100 M.N.) conforme a la orden de pago que expide la Subdirección de Concursos y Contratos adscrita a la Dirección de Administración de Obra de la Dirección General de Obras Públicas, la que deberá pagarse: en efectivo en la Tesorería Municipal ubicada en Edificio de Centro de Gobierno en calle Alvaro Obregón no. 100, Zona Centro, área de cajas de la Tesorería Municipal de esta ciudad y/o para pago con tarjeta de crédito y débito en el kiosco digital ubicado en el Complejo denominado Siglo XXI sito en Blvd. Solidaridad 8350 esq. Benito Juárez Col. Lázaro Cárdenas. De manera adicional podrá realizar el pago en línea a través de la página pagos.irapuate.gob.mx, ventanillas bancarias del Banco del Bajío, BBVA, Santander, Banorte, Banamex, Banco Azteca y tienda de autoservicio OXXO de esta ciudad y la descarga de recibos oficiales se realizará en la página pagos.irapuate.gob.mx, conforme a lo dispuesto por la Tesorería Municipal mediante oficio TM/DF/0900/2025 de fecha 31 de julio de 2025 (el pago no es reembolsable).

La entrega de las bases de licitación se realizará en el Despacho de la Subdirección de Concursos y Contratos ya referida, en el día y horario establecidos, contra la entrega del comprobante de pago correspondiente.

CRITERIOS DEL FALLO

El fallo y la adjudicación del contrato se efectuará en base al análisis detallado de acuerdo a lo que disponen los artículos 65, 66 y 67 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato y el Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; asimismo a las disposiciones y procedimientos que se establecen en las bases de licitación; eligiendo al licitante que presente la propuesta que reúna las mejores condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas por LA CONVOCANTE y que garantice la mejor opción en cuanto a precio, cumplimiento en la calidad de obra y en el tiempo de ejecución.

En caso de que dos o más propuestas cumplan con los criterios a que se refiere el artículo 61 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y presenten condiciones económicas iguales, se dará preferencia a los contratistas del Estado.

DEL ANTICIPO

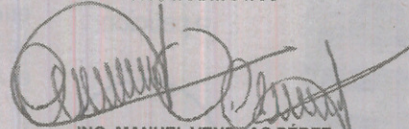
Conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, LA CONVOCANTE para la ejecución de los trabajos otorgará un anticipo para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, por el: 30% (treinta por ciento), del monto total de la propuesta.



NOTA: El registro RECOPI es voluntario, consulta los requisitos a través de la siguiente liga
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd9zXZCFIDksQg_nDZw7oV6EbTciJaUxeqeAJn2YXAc6JJQ/viewform.z

Irapuato, Guanajuato a 5 de julio del 2026

Atentamente


ING. MANUEL VENEGAS PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

